

# ALERTA



19 de Mayo de 2016

## Tres litros de aceites por edificio

### entregaron en Ciudad Tavacare-Barinas

En la última entrega, la bolsa patriota llegó incompleta, alcanzando...

Solo entregaron para el consumo de un mes



2kg de harina de maíz

2 de arroz

2kg de leche

Tres litros de aceite

**Por edificio**, sin considerar que cada edificio posee **16 apartamentos**.

canchas deportivas, los ambulatorios no están equipados en su totalidad y el servicio de agua es irregular (sólo dos horas en la noche).

No ha habido respuesta por parte de los entes gubernamentales de la región, pese a las denuncias realizadas en los distintos medios de comunicación locales. Ya no se cumple el lapso dispuesto para la entrega de las bolsas de comida a los consejos comunales, tampoco alcanza para todos.

La bolsa solidaria de alimentos es una de las medidas más recientes impulsada por el Gobierno Nacional, cuyo fin es reducir el bachaqueo a través de la distribución de productos casa por casa. El Consejo Comunal define con la familia las necesidades y según los productos disponibles, conformarán la bolsa que deben pagar por adelantado. Es el nuevo mecanismo para paliar la crisis en materia alimentaria.

“En reunión con el vocero del consejo comunal se nos dijo que debía sortearse los aceites entre los apartamentos existentes”, el testimonio corresponde a una habitante del sector ubicado en el Municipio Barinas, estado Barinas.

Cabe destacar que Ciudad Tavacare es un complejo habitacional de 350 edificios, distribuidos en distintos bloques que van del A al C. En la actualidad viven personas no sólo del estado Barinas, sino de otras regiones que han quedado sin vivienda por distintos motivos.

A pesar de que han pasado varios años desde que se entregaron las viviendas, aun no poseen

En **Transparencia Venezuela** creemos que las soluciones con efectos inmediatistas no solventarán la situación. Debe generarse una política pública alimentaria y nutricional que cumpla con la disponibilidad, accesibilidad, adecuación, sostenibilidad y estabilidad que conlleva el derecho a la alimentación. El Estado debe garantizar el entorno productivo, políticas ajustadas de salario y un sistema de seguridad social que brinde a los ciudadanos el acceso a los alimentos de forma oportuna y adecuada, cumpliendo así con los principios de seguridad y soberanía alimentaria.



<http://transparencia.org.ve/>



NoMasGuiso

#ObservatorioMisiones



@NoMasGuiso



facebook.com/Transparenciatv



TransparenciaTV

¡Descargala ya!

